

En la ciudad de Sunchales, a los quince días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

### O R D E N   D E L   D Í A

1º) Aprobación Actas N° 1119 y 1120.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

\* Autoriza incorporar al área urbana inmueble fracción del lote 31 de la Colonia Sunchales, propiedad de la Sra. Claudia Lucchesi, identificado como lotes 1 a 26 de la manzana R, y Lote A destinado a calle pública, del plano de mensura N° 158669 confeccionado por el agrimensor Eros Faraudello.-

5º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

5-a) Autoriza incorporar Area Urbana inmueble fracción del lote 40, propiedad del Sr. Roberto Beraudo, lotes 1 a 26 Mzna. A, y Lotes C y D con destino a calle pública y espacio verde público respectivamente.-

5-b) Establece una prórroga de 10 meses para la culminación de las obras de infraestructuras pendientes -Etapa II s/Anexo II- Loteo propiedad Sancor Medicina Privada-